



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



BIENAL
DE ESCULTURA
• SAN ANTONIO DE IBARRA •

7ma BIENAL NACIONAL DE ESCULTURA “SAN ANTONIO DE IBARRA 2021” CONVOCATORIA Y BASES

En cumplimiento al Reglamento Interno de la Bienal Nacional de Escultura San Antonio de Ibarra, dado, firmado y aprobado en la Ilustre Municipalidad de San Miguel de Ibarra, por el Concejo Municipal de Ibarra, de fecha 07 de abril de 2010.

El Directorio y Comité Ejecutivo de la Bienal Nacional de Escultura de San Antonio de Ibarra, convocan a todos los escultores(as) del país a participar en la VII Bienal de Escultura “San Antonio de Ibarra 2021”, certamen de carácter público que se inaugurará en las instalaciones del Centro Cultural “Luis Reyes” (Plaza Eliodoro Ayala), el día viernes 08 de octubre de 2021 a las 16h00.

BASES:

La **7ma Bienal Nacional de Escultura San Antonio**, no pudo ejecutarse en el 2020 por motivo de la Emergencia Sanitaria. Hemos vuelto a retomar procesos y, a petición de artistas que aún le interesa postular para esta edición, la convocatoria de la Bienal se extiende hasta el **7 de Julio del 2021**.

Con el fin de incentivar el quehacer artístico en la parroquia hemos sumado 2 nuevas categorías, esto nos deja con un total de tres categorías, la Categoría 1 se despliega a continuación para las otras dos pueden dar click en los títulos correspondientes.

1.- Categoría 1.

Dirigida a artistas de trayectoria y experiencia.

2.-"Arte joven"

Dirigida a artistas visuales en proceso de formación.

3.-"Mejor Legado San Antonio"

Dirigida a artistas y artesanos de San Antonio de Ibarra, que mantienen un legado en sus familias y talleres.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



BIENAL
DE ESCULTURA
• SAN ANTONIO DE IBARRA •

Categoría 1

Dirigida a artistas de trayectoria y experiencia.

Artículo 1.

Podrán participar en la “VII Bienal Nacional de Escultura “San Antonio de Ibarra 2020”, escultores(as), artistas, creadores, talladores, talleres, y profesionales de las artes de nacionalidad ecuatoriana y extranjeros residentes en el país al menos un año comprobable.

Artículo 2.

Se recibirán mínimo una y máximo dos obras escultóricas inéditas, que no hayan participado en otros eventos similares, ni hayan sido premiadas en exposiciones anteriores.

Artículo 3.

Los autores(as) de las obras pueden presentar sus esculturas con temática y técnica libre; en todo tipo de escultura como bulto, relieve, alto relieve, medio relieve, bajorrelieve, móviles, mixtas, y pueden estar creadas en materiales como piedra, mármol, metales, hierro, madera tratada, resinas acrílicas, cerámica, técnicas mixtas, entre otras.

Artículo 4.

La Convocatoria a la VII Bienal Nacional de Escultura “San Antonio de Ibarra 2021” se efectuará a través de los medios de comunicación escrita, locales y nacionales con el objetivo de incentivar la máxima participación de los escultores(as) locales y del país, también se realizarán publicaciones con los avances y pormenores a través de redes sociales.

DE LAS OBRAS:

Artículo 5.

Los(as) artistas, creadores, talladores, talleres y profesionales de las artes, podrán participar con una o dos obras, cada escultura o conjunto escultórico de las siguientes dimensiones: •

Escultura en volumen: máximo 200 cm. de alto o ancho, mínimo 100 cm, 200 cm. de diámetro y mínimo 60 cm. (Sin incluir el tamaño de la base)

- Escultura Modular, o Móvil colgante: máximo 200 cm. de alto o ancho, mínimo 100 cm., 200 cm. de diámetro y mínimo 60 cm.

- Escultura en Relieve: máximo 200 cm. de alto o ancho, mínimo 100 cm., 200 cm. de diámetro y mínimo 100 cm.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



BIENAL
DE ESCULTURA
• SAN ANTONIO DE IBARRA •

El espacio a asignar a cada escultura o conjunto escultórico, no excede 200 cm. de diámetro.

DE LOS POSTULANTES:

Artículo 6.

Los postulantes deben ser mayores de 18 años, enviarán las carpetas indicando en el asunto “**Bienal Nacional de Escultura San Antonio 2020**” con los datos completos incluidos. Las propuestas se recibirán vía correo electrónico bienalesculturasanantonio@gmail.com y en físico (CURRICULUM VITAE y la FICHA TÉCNICA), en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Ibarra. Dirección: calle Luis Enríquez Cevallos. Entre 27 de noviembre y Bolívar, provincia de Imbabura, hasta el día miércoles 7 de julio de 2021 en horarios de oficina, hasta las 17h00.

Podrán participar postulantes que hayan ganado el primer premio en ediciones anteriores de la Bienal Nacional de Escultura San Antonio, con opción para competir por el segundo y tercer premio.

La documentación enviada por correo electrónico, u otro medio de mensajería, se tomará como fecha de entrega, la que señale el matasellos correspondiente. Los envíos incompletos quedarán automáticamente descalificados. Las carpetas deberán contener los siguientes datos:

1. CURRICULUM VITAE.

- a) Ficha biográfica del Artista.
- b) Nombre de escultores(as), artistas, creadores, talladores, talleres y profesionales de las artes, dirección, correo electrónico, y teléfono.
- c) Exposiciones individuales y colectivas, premios (diez líneas).
- d) Dos fotografías recientes del artista, tamaño pasaporte.

2. FICHA TÉCNICA

- a) Nombre del Artista, y si es taller o colectivo nombre de cada participante. b) Título y materiales empleados en la realización de las obras.
- c) Fotografías de alta calidad en 4 diferentes ángulos de las obras escultóricas. (Evitar elementos de fondo que no correspondan a la obra)
- d) Sustento teórico de las obras, consiste en un texto de no más de diez líneas que describa la obra, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.
- e) Dimensiones en cm. de cada obra.
- f) Adjuntar un CD con toda la información en digital.

EMBALAJE TRANSPORTE Y SEGUROS:

Artículo 7



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



BIENAL
DE ESCULTURA
• SAN ANTONIO DE IBARRA •

Transporte y seguros corren por cuenta del participante.

Artículo 8.

El Comité Ejecutivo, se hará responsable de la conservación y seguridad de las obras a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en las oficinas del Centro Cultural Daniel Reyes ubicada en la calle Bolívar 457 entre Francisco Terán y Camilo Pompeyo de San Antonio de Ibarra.

DE LOS JURADOS DE ADMISIÓN Y PREMIACIÓN:

Artículo 9.

Se nombrará un Jurado de Admisión y otro de Premiación. Cada Jurado estará integrado por tres personalidades de reconocida trayectoria nacional e internacional en el campo de las Artes Plásticas, Visuales y Académicas.

Artículo 10.

El Jurado de Admisión se reunirá para seleccionar las propuestas enviadas por los artistas el día viernes 06 de agosto y el mismo día se entregará el acta de selección al Comité Ejecutivo.

Artículo 11.

Los escultores(as) serán comunicados de la decisión del Jurado de Admisión, el día Martes 10 de agosto 2021.

Artículo 12.

Los(as) autores de las esculturas seleccionadas recibirán una ficha de inscripción, la cual será devuelta debidamente firmada confirmando la aceptación de las bases de la VII Bienal Nacional de Escultura "San Antonio de Ibarra 2021" y cesión de derechos de autor para uso de las imágenes. La Bienal se reserva el derecho de utilizar las imágenes del concurso y las obras para efectos de documentación, promoción, difusión, publicación u otros fines, consignando en todas las oportunidades los créditos de autor.

Artículo 13.

Las obras escultóricas seleccionadas deberán ser entregadas físicamente desde el martes 17 hasta el martes 31 de agosto del 2021 en las instalaciones de la **Casa Cultural "DANIEL REYES" San Antonio de Ibarra**, ubicada en la calle Bolívar 457 entre Francisco Terán y Camilo Pompeyo con sus respectivos pedestal o módulo donde irá expuesta (color blanco con pintura acrílica), excepto si la escultura es Relieve o Colgante, y adjuntar las respectivas especificaciones de montaje.

Artículo 14.

El trabajo museográfico estará a cargo de un Museógrafo profesional, que hará prevalecer los valores artísticos, estéticos, potenciando la escultura y el sitio en donde se gesta el certamen, desde el miércoles 01 al viernes 17 de septiembre de 2021.

Artículo 15.

El Jurado de Premiación se reunirá el viernes 24 de septiembre de 2021 para emitir su



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



BIENAL
DE ESCULTURA
• SAN ANTONIO DE IBARRA •

veredicto mediante un acta de juzgamiento que entregará al Comité Ejecutivo.

Artículo 16.

Las decisiones de los Jurados de Admisión y Premiación serán inapelables.

DE LOS PREMIOS:

Artículo 17.

El Jurado de Premiación deliberará tres premios adquisición, los cuales pasarán a formar parte del patrimonio parroquial, bajo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Ibarra, así como también tres menciones de honor.

I PREMIO: \$8.000. Ocho Mil Dólares, sujetos a las retenciones de ley,

II PREMIO: \$5.000. Cinco Mil Dólares, sujetos a las retenciones de ley,

III PREMIO: \$3.000. Tres Mil Dólares, sujetos a las retenciones de ley.

Artículo 18.

Las obras seleccionadas y premiadas serán expuestas en el Centro Cultural “Luis Reyes” (Plaza Heliodoro Ayala) de San Antonio de Ibarra, el día viernes 08 de octubre de 2021 a las 16h00 fecha en la que se procederá a la proclamación de resultados e inauguración de la Bienal Nacional de Escultura 2021.

Artículo 19. (Existe la posibilidad de Cerrar la Bienal en el Centro Cultural “El Cuartel” iremos informando de esta posibilidad en el transcurso del proceso)

Las obras escultóricas se expondrán en la Parroquia de San Antonio hasta el día domingo 07 de noviembre, para inmediatamente pasar al Centro Cultural “El Cuartel” en la Ciudad de Ibarra en el que se realizará el evento de inauguración el día jueves 12 de noviembre. La clausura, premiación y entrega de certificados de participación, de la “VII Bienal Nacional de Escultura San Antonio de Ibarra 2020” se realizará el día jueves 10 de diciembre de 2021 a las 17h00 en el Centro Cultural “El Cuartel.”

Artículo 20.

Las obras podrán ser retiradas por sus propietarios tan pronto concluya el certamen en un plazo de 15 días, desde el día jueves 10 de diciembre de 2021 hasta el día viernes 25 de diciembre de 2021 con acta entrega recepción en las instalaciones de la casa cultural “Daniel Reyes”. Si las obras no fueren retiradas en la fecha prevista, éstas pasarán a formar parte del patrimonio del Comité ejecutivo bajo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Ibarra.

Artículo 21.

El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de conservar la documentación y materiales entregados por los artistas con fines de archivo.

Contactos:



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



BIENAL
DE ESCULTURA
• SAN ANTONIO DE IBARRA •

0999101538- Coordinación Artística.
gadsanantonio@hotmail.com
bienalesculturasanantonio@gmail.com
062 933163 GADPR San Antonio de Ibarra